INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio
INDUSTRIA ADITIVOS PARA LA CONSTRUCCION ADIFRANK S.A.

1 En mi calidad de comisario de la Compañía, **INDUSTRIA ADITIVOS PARA LA CONSTRUCCION ADIFRANK S.A.,** he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado del resultado integral por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.

2 El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3 Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

3.1 Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

3.2 Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

3.3 Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

4 En mi opinión, los estados financieros de **INDUSTRIA ADITIVOS PARA LA CONSTRUCCION ADIFRANK S.A.** presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

Ing. Johanna Guamán Ortiz
Comisario

Guayaquil, 20 de mayo del 2018